

---

# ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL

---

PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA  
EJERCICIO FISCAL 2023



**Cinvestav**



**CONTRALORÍA  
SOCIAL**



**ESQUEMA DE CONTRALORÍA SOCIAL  
PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA  
EJERCICIO FISCAL 2023**

**Introducción**

La Ley General de Desarrollo Social en su artículo 69 señala que: “Se reconoce a la Contraloría Social como el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.”

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de octubre de 2016, se emite el presente Esquema de Contraloría Social:

**I. Los medios por los cuales se difundirán la información relacionada con el programa federal y los procedimientos para realizar las actividades de contraloría social.**

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav), a través de la Subdirección de Posgrado (Instancia Normativa) realizará la difusión de la información relacionada con el Programa y la Contraloría Social a través de los siguientes medios y en las siguientes páginas de internet:

- <https://www.cinvestav.mx/>, <https://sinac.cinvestav.mx/becas/> y <https://sinac.cinvestav.mx/becas/#contralorias>.
- Dentro del portal del alumno <https://sinac.cinvestav.mx/> se publica la convocatoria e información sobre el Programa de Becas Elisa Acuña.
- Vía telefónica 5747 3800 ext. 1430-1432 y 3878.
- Correo electrónico a las Coordinaciones Académicas del Centro.
- Trípticos informativos y envío de correos electrónicos a los estudiantes del Centro.
- Atención pública en la Subdirección de Posgrado a través de la ventanilla del Departamento de Becas y Estímulos.
- El Comité de Contraloría Social una vez que ha recibido la capacitación correspondiente.

Asimismo, el Departamento de Becas y Estímulos (Instancia Ejecutora) deberá proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de la página web <https://sinac.cinvestav.mx/becas/>, así como trípticos y correos electrónicos a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

Una vez validados y aprobados los documentos del Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social por parte de la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Subdirección de Posgrado los difundirá en las páginas de internet <https://www.cinvestav.mx/> y <https://sinac.cinvestav.mx/becas/> y se notificará al Departamento de Becas y Estímulos para hacer de su conocimiento la liga en donde se pueden consultar dichos documentos.

**II. Los responsables de organizar la constitución de los Comités y de proporcionar la capacitación y asesoría a los mismos, así como de la captación de sus informes.**

La Subdirección de Posgrado será responsable de promover e implementar la estrategia de Contraloría Social



del Programa de conformidad con los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social y las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña. La promoción e implementación de la Contraloría Social se realizará con apoyo del Departamento de Becas y Estímulos.

La Subdirección de Posgrado desarrollará las estrategias de capacitación y de asesoría dirigidas al Departamento de Becas y Estímulos en el desarrollo de las actividades de Contraloría Social y en el uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).

El Departamento de Becas y Estímulos será el encargado de promover la conformación del Comité de Contraloría Social y de brindar una adecuada capacitación y asesoría a sus integrantes.

Una vez que el Comité de Contraloría Social realice sus actividades de vigilancia deberá generar un Informe de Comité de Contraloría Social el cual será recopilado por el Departamento de Becas y Estímulos para su registro en el Sistema Informático de Contraloría Social.

### **III. Los mecanismos de seguimiento a las actividades de contraloría social, así como de sus resultados y, en su caso, la vinculación que éstos tendrán con los mecanismos de denuncias existentes.**

La Subdirección de Posgrado coordinará y dará seguimiento a las actividades de la Contraloría Social del Departamento de Becas y Estímulos verificando el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, asimismo supervisará el registro de información en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Derivado del seguimiento a las actividades de Contraloría social, la Subdirección de Posgrado realizará un Informe de Resultados con acciones de mejora y lo enviará a la Coordinación de Vinculación con Organizaciones Sociales y Civiles.

Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!>
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
- Órgano Interno de Control en el Cinvestav  
Área de Quejas Denuncia e Investigaciones  
Teléfono (55) 57473800 Ext. 6661
- En el Cinvestav:
  - Vía escrita, a través de buzón fijo instalado en ventanilla de atención en el Departamento de Becas y Estímulos.
  - Vía electrónica, a través de correo electrónico [jefatura.becas@cinvestav.mx](mailto:jefatura.becas@cinvestav.mx).
  - Vía telefónica. Teléfono: (55) 5747 3800 ext. 1430, 1431, 1432 y 3878.
  - En audiencia, directamente en las oficinas, con previa cita a:
    - Subdirección de Posgrado



Arq. Hugo Flores Félix

Correo electrónico: hugo.flores@cinvestav.mx

Teléfono: (55) 5747 3800 ext. 3886

- Departamento de Becas y Estímulos

Ing. Paulina Alejandra Baldo Romero

Correo electrónico: paulina.baldo@cinvestav.mx

Teléfono: (55) 5747 3800 ext. 3878

La Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

**IV. Las actividades cuya realización podrán convenir la Instancia Normativa o las Representaciones Federales con las instancias responsables de ejecutar el programa federal.**

Para la implementación del programa, la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora firman un Acuerdo o Convenio en el cual se incluye una cláusula de Contraloría Social en donde las partes se comprometen a promover la Contraloría Social.

Asimismo, en el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social se establecerán las actividades a desarrollar por parte de la Instancia Ejecutora.